

Núm. 168 / 2023

ÁREA DE CONTRATACIÓN
Exp.: 36/2022 (A/SER-042315/2022)
RGM/PLP/prr

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2023 del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de Internet, de la convocatoria del contrato de servicios a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado con pluralidad de criterios, denominado: “**SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN POBLACIÓN JUVENIL, ADULTA Y MAYOR 2023**”.

1. Poder adjudicador.

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Número identificación fiscal: S7800001E
- c) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica)
 - 1) Domicilio: C/ Aduana, 29 – 1ª planta
 - 2) Localidad y código postal: Madrid 28013
 - 3) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid
 - 4) Teléfono: 91 426 76 78
 - 5) Telefax: 91 586 76 84
 - 6) Correo electrónico: areadecontratacionsanidad@salud.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
- d) Número de expediente: 36/2022 (A/SER-042315/2022)
- e) Dirección electrónica de obtención de información: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Autoridad regional. Principal actividad ejercida: Servicios públicos generales.

3. Código CPV. 79320000-3 Servicios de encuestas de opinión pública.

4. Código NUTS del lugar de ejecución del contrato. ES30 Comunidad de Madrid.

5. Descripción de la licitación: El objeto del contrato consiste en la realización de los trabajos necesarios para conocer la prevalencia, la distribución y las características de los principales factores de riesgo relacionados con el comportamiento de acuerdo al Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a Enfermedades NO Transmisibles (SIVFRENT) dirigido a población juvenil, adulta y mayor en la Comunidad de Madrid.

6. Orden de magnitud total estimado del contrato:

- a) Valor estimado del contrato (art. 101 LCSP): **50.800,00€** (sin IVA.)
- b) Presupuesto base de licitación:
Base imponible: 50.800 euros; Importe del I.V.A.: 10.668,00 euros; Importe total: 61.468,00 euros.

7. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

8. Plazo de ejecución: 9 meses.

- a) Admisión de prórroga: No
Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

9. Condiciones de participación:

- a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se acreditará con el apartado a) del artículo 87.1 de la LCSP, según lo establecido en el apartado 30 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Acreditación de la solvencia técnica: Se acreditará con el apartado a) y apartado h) del artículo 90.1 de la LCSP, según lo establecido en el apartado 30 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Clasificación del contratista Grupo/s: L Subgrupo/s: 3 Categoría/s: 1
- d) Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales: Si procede, de conformidad con el apartado 30 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Tipo de procedimiento y criterios de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP).
- c) Pluralidad de criterios

11. División del contrato en lotes: No procede.

12. Condiciones especiales de ejecución del contrato: La establecida en el punto 15 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Plazo presentación de ofertas o solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: **Hasta las 23:59 horas del día 29 de marzo de 2023.**
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica. Idioma: español.
- c) La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid donde están disponibles los medios necesarios.
<http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354674342371&language=es&pagename=PortalContratacion%2FPag e%2FPCON contenidoFinal>
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

14. Apertura de ofertas:

La apertura de los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones se hará una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6.d) de la Ley de Contratos del Sector Público.

15. Procedimiento de recurso:

- a) Recurso potestativo de reposición. Órgano competente: Consejero de Sanidad, c/. Aduana nº 29. Plazo presentación: 1 mes.
- b) Recurso contencioso-administrativo: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid. Plazo de presentación: dos meses.

16. Otras informaciones:

- a) Las proposiciones y la documentación se presentarán en un sobre único, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) El resultado de la apertura del Sobre Único se comunicará en el Portal de Contratación Pública, Perfil de Contratante, de la página web de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>), a partir de las 14 horas del día 30 de marzo de 2023.

- c) Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el **Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid**, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar **dadas de alta en ese sistema**, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) Si el licitador hubiera hecho uso de la facultad de acreditar la presentación de la solicitud de inscripción en el ROLECE, a que alude el inciso final de la letra a) del apartado 4 del artículo 159 de la LCSP, deberá aportar el acuse de recibo de la solicitud emitido por dicho Registro, cuya fecha ha de ser anterior a la fecha final de presentación de ofertas, así como una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. En este supuesto, deberán aportar la documentación justificativa de todos los extremos referentes a su aptitud para contratar enunciados en esta cláusula.

Madrid, a 13 de marzo de 2023

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Firmado digitalmente por: LOPEZ PORTO ANTONIO

ANTONIO LÓPEZ PORTO